República de Colombia
Departamento del Quindío
Institución Educativa Liceo Quindío
Jornada Diurna
Salento, Quindío

En el municipio de Salento, Quindío a los (03) días del mes de Diciembre del 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado, el suscrito rector y auxiliar Administrativa de la Institución Educativa Liceo Quindío, institución aprobada según Decreto N° 0357 del 10 de Marzo de 2010 de la Gobernación y la Secretaria de Educación del Departamento del Quindío, con reconocimiento de estudios según resolución N° 0148 del 22 de Noviembre de 2006 de la secretaria de Educación del Departamento del Quindío y articulada con el SENA, segun convenio interinstitucional, para otorgar el Título BACHILLER ACADEMICO.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Jornada Diurna, se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos, y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

María Camila Loaiza Loaiza
T.I. 99112806977 Armenia Quindío

Es fiel copia tomada del Acta General N° 060 de fecha (03) de Diciembre de 2015, que consta de (59) alumnos, que comienza con el nombre de **Andres Felipe Agudelo Londoño**, y se cierra con el nombre de **Sergio Villanueva Bustos.**

Dada en Salento Quindío, a los (03) dias del mes de Diciembre de 2015.

Firmada y Sellada

DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ CASTRO
RECTOR

LUZ ELENA VELÁSQUEZ OROZCO
SECRETARIA

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Departamento del Quindío
y en su nombre la

Institución Educativa Liceo Quindío

Jornada Diurno
Salento, Quindío

Legalizado como Institución según Decreto Nº 0357 del 10 de Marzo de 2010 de la Gobernación y la Secretaria de Educación del Departamento del Quindío, con Reconocimiento de Estudios según Resolución de Secretaria de Educación Departamental Nº 0148 del 22 de Noviembre de 2006 y Articulado con el SENA, según convenio interinstitucional

Confiere A:

María Camila Loaiza Loaiza

T.I. 99112806977 Armenia Quindío

El Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, Jornada Diurna. Articulo 28 ley 115 de 1994, según los estandares curriculares, planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

Anotado al Libro Nº 1 Folio 126 de la Institución

Dado en Salento Quindío, a los 03 días de Diciembre del 2015

Diego Fernando González Castro
Rector

Luz Elena Velázquez Orozco
Auxiliar Administrativo

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

FACULTAD DE INGENIERÍAS
ACTA DE GRADO No. 029-1

En Armenia Q., República de Colombia el día VEINTICUATRO (24) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022), se reunieron en AUDITORIO SIMÓN BOLÍVAR el Rector doctor JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA, el Decano de la Facultad de INGENIERÍAS, XIMENA CIFUENTES WCHIMA y el (la) Secretario (a) General de la Universidad doctor (a) ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO con el objeto de presidir la ceremonia de grado de MARÍA CAMILA LOAIZA LOAIZA con C.C. No. 1098337552 de SALENTO, quien terminó los estudios universitarios y cumplió todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar al título de

INGENIERA GEÓGRAFA Y AMBIENTAL

El rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: ***JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, EJERCER SU PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.***
El (la) graduado (a) respondió, SI JURO, luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dio por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA.
El Decano de la Facultad, (Fdo.) XIMENA CIFUENTES WCHIMA.
El (la) Secretario (a) General de la Universidad, (Fdo.) ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO.

Es fiel copia tomada de su original a los VEINTICUATRO (24) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

F. 171 L. 24

JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA
Rector Delegatario

XIMENA CIFUENTES WCHIMA
Decano Facultad

ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO
Secretaria General

Vigilada MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica No 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en virtud que:

María Camila Loaiza Loaiza

c.c. No 1098337552 Salento
ha terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al
Programa Universitario

Ingeniería Geográfica y Ambiental

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la Ley y los Estatutos Universitarios, le confiere el título de:

Ingeniera Geógrafa y Ambiental

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Armenia Quindío República de Colombia,
el día 24 del mes de Febrero del año 2022

Rector Delegatario

Decano

Secretario General

Firma del Titular



Anotado al folio No. 171 del Libro No. 24
Armenia febrero 24 del año 2022

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETOS CONTRACTUALES

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVA Y TIC'S DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO.

NIT: 890001127-0

CERTIFICA:

Que la Señora **MARIA CAMILA LOAIZA LOAIZA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.098.337.552**, ejecutó en la Administración Municipal de Salento Quindío, Contratos de Prestación de Servicios, los cuales no generaron vínculo laboral alguno con esta Institución.

1. CONTRATO EJECUTADO: No.**085**, periodo comprendido entre el veintiséis (22) de Febrero de 2019 al veinticinco (25) de Agosto de 2019, por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.oo)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES AMBIENTALES QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO."

2. CONTRATO EJECUTADO: No.**181**, periodo comprendido entre el diecisiete (17) de Septiembre de 2019 al dieciséis (16) de Diciembre de 2019, por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.oo),** con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES AMBIENTALES QUE LLEVE A CABO EN EL MUNICIPIO DE SALENTO."

3. CONTRATO EJECUTADO: No.**041**, periodo comprendido entre el veintidós (22) de Enero de 2020 al veinte uno (21) de Mayo de 2020, y una prórroga hasta el veinte (20) de Junio de 2020, por un valor inicial de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500. 000.oo)**, y una adición por valor de **UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300. 000.oo)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES AMBIENTALES QUE LLEVE A CABO EL MUNICIPIO DE SALENTO."

4. CONTRATO EJECUTADO: No.**128**, periodo comprendido entre el veintiuno (21) de Julio de 2020 al veintidós (22) de Diciembre de 2020, por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500. 000.oo), con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES AMBIENTALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO."

5. CONTRATO EJECUTADO: No.**056**, periodo comprendido entre el veintiséis (26) de Enero de 2021 al veinticinco (25) de Mayo de 2021 y una prórroga hasta el veintitrés (23) de Julio de 2021, por un valor inicial de CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200. 000.oo), y una adición por valor de DOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600. 000.oo), con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES AMBIENTALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO."

6. CONTRATO EJECUTADO: No.**209**, periodo comprendido entre el dieciocho (18) de agosto de 2021 al diecisiete (17) de noviembre de 2021 y una prórroga desde el dieciocho (18) de noviembre de 2021 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 202, por un valor inicial de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000.oo)**, y una adición por valor de **DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.346.666.oo)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES AMBEINTALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO."

7. CONTRATO EJECUTADO: No.**066**, periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de enero de 2022 al veintitrés (23) de julio de 2022 por un valor inicial de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000.oo)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES AMBIENTALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO."

8. CONTRATO EJECUTADO: No.**192**, periodo comprendido entre el veintinueve (29) de agosto de 2022 al veintiocho (28) de octubre de 2022 por un valor inicial de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.oo)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA GEOGRAFA Y AMBIENTAL PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS."

9. CONTRATO EJECUTADO: No.**248**, periodo comprendido entre el diez (10) de noviembre de 2022 al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor inicial de **CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($5.040.000.oo)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN EL PROCESO DE AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LICENCIAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALENTO."

10. CONTRATO EJECUTADO: No.**043**, periodo comprendido entre el dieciocho (18) de enero de 2023 al diecisiete (17) de mayo de 2023 y una adición desde el diecinueve (19) de mayo de 2023 hasta el diecisiete (17) de julio de 2023, por un valor inicial de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.400.000.oo)**, y una adición por valor de **CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200.000.oo)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN EL PROCESO DE AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LICENCIAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SALENTO."

11. CONTRATO EJECUTADO: No.**225**, periodo comprendido entre el dos (02) de agosto de 2023 al primero (01) de diciembre de 2023 por un valor inicial de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.400.000.oo)**, con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS EN EL PROCESO DE AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ACTUALIZACION DE CARTOGRAFIA DEL MUNICIPIO."

12. CONTRATO EJECUTADO: No.**297**, periodo comprendido entre el primero (01) de diciembre de 2023 al veintisiete (27) de diciembre de 2023 por un valor inicial de **DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($2.340.000.oo)**, con el siguiente objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se expide la presente en la Secretaría de Gobierno, Administrativa y tic's del Municipio de Salento Quindío, a los once **(16)** días del mes de **enero** del año **2024**.



PAULA ANDREA GOMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PROYECTÓ		
ELABORÓ		
REVISÓ	Paula Andrea Gomez Muñoz - Secretaria de Gobierno, Administrativa y TIC's	
APROBÓ		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Municipal.

A la copia se le adhieren y se anula estampillas Pro Hospital $3.500 (Decreto 482 del 12 de Diciembre de 2018)
A la original se adhieren y se anula estampillas Pro cultura $5.000 (Acuerdo 021 arbculo 137 de Diciembre 28 de 2016)

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICACIÓN			
Código: GG-R-01	Versión: 02	Vigente: 04/08/2021	Página: 1 de 3	DOCUMENTO CONTROLADO

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA

C E R T I F I C A:

Que, en el archivo de la Empresa para el Desarrollo Territorial - PROYECTA, reposa documentación de la señora **MARIA CAMILA LOAIZA LOAIZA** identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.337.552 de Salento -Quindío, Ejecuto el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 046 DE 2024

- Objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE APOYEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESDE EL COMPONENTE AMBIENTAL EN LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA.**

- Fecha de inicio: 09 de febrero de 2024
- Plazo: Tres (03) meses.
- Fecha de Terminación contractual: 08 de mayo de 2024
- Prorroga 001: Un (01) mes y Quince (15) días
- Fecha de terminación prorroga 001: 23 de junio de 2024
- Valor Contratado: $11.100.000,00
- Valor prorroga 001: $5.550.000,00
- Valor final contratado: $16.650.000,00
- Valor Ejecutado: $16.650.000,00
- Estado del contrato: EJECUTADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar apoyo en la gestion de la empresa, aplicando sus conocimientos para la formulación, ejecución, elaboración de informes y/o seguimiento de los planes, programas y proyectos aplicando los diferentes instrumentos requeridos de acuerdo a las necesidades en cada tema.
2. Prestar apoyo en la revisión, documentación y ajustes al plan integral de Gestión Ambiental (PIGA), así como cumplir y hacer cumplir las tareas y procesos del PIGA requiera.
3. Apoyar al área técnica operativa en la elaboración y verificación de los planes de manejo ambiental que presentan los contratistas en las diferentes obras donde la empresa lo requiera.
4. Brindar acompañamiento y apoyo desde el componente ambiental al inicio, durante y después de la ejecución de los proyectos que este ejecutando la empresa.
5. Realizar las gestiones correspondientes ante las entidades respectivas con el fin de establecer la viabilidad ambiental de los proyectos que ejecuta la empresa.
6. Apoyar la elaboración de estudio previos y pliegos de condiciones en lo que compete al tema ambiental.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado $ 3.700 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 831 del 14 de Diciembre de 2024), $3.700 de estampilla Pro Hospital (Decreto 832 del 14 de Diciembre de 2024), Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

Scanned with CamScanner

7. Realizar la revisión y ajuste permanente a los manuales de procesos y procedimientos relacionados con el tema ambiental, asi como crear los instrumentos necesarios para las actividades de seguimiento y evaluación.
8. Brindar acompañamiento para los tramites y respuestas oportunas, de acuerdo a las necesidades y/o solicitudes que presente la comunidad, entidades publicas y/o privadas, a la entidad.
9. Dar cumplimiento a las disposiciones del sistema gestión de calidad y seguridad y salud en el trabajo

CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 0144 DE 2024

- Objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE APOYEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESDE EL COMPONENTE AMBIENTAL EN LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA.**

- Fecha de inicio: 08 de julio de 2024
- Plazo: Cuatro (04) meses.
- Fecha de Terminación contractual: 07 de noviembre de 2024
- Prorroga 001: Un (01) mes y dieciséis (16) días
- Fecha de terminación prorroga 001: 23 de diciembre de 2024
- Valor Contratado: $14.800.000,00
- Valor prorroga 001: $5.673.333
- Valor final contratado: $20.473.333
- Valor Ejecutado: $20.473.333
- Estado del contrato: EJECUTADO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar apoyo en la ejecución de la empresa, aplicando sus conocimientos para la formulación, ejecución, elaboración de informes y/o seguimiento de los planes, programas y proyectos aplicando los diferentes instrumentos requeridos de acuerdo a las necesidades en cada tema.
2. Prestar apoyo en la revisión, documentación y ajustes al plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA), así como cumplir y hacer cumplir las tareas y procesos del PIGA requiera.
3. Apoyar al área técnica operativa en la elaboración y verificación de los planes de manejo ambiental que presentan los contratistas en las diferentes obras donde la empresa lo requiera.
4. Brindar acompañamiento y apoyo desde el componente ambiental al inicio, durante y después de la ejecución de los proyectos que este ejecutando la empresa.
5. Apoyar en las gestiones correspondientes ante las entidades respectivas con el fin de establecer la viabilidad ambiental de los proyectos que ejecuta la empresa.
6. Apoyar la elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones en lo que compete al tema ambiental, cuando sea requerido.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado $ 3.700 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 831 del 14 de Diciembre de 2024), $3.700 de estampilla Pro Hospital (Decreto 832 del 14 de Diciembre de 2024), Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

Scanned with CamScanner

7. Apoyar en la revisión y ajuste permanente a los manuales de procesos y procedimientos relacionados con el tema ambiental, así como crear los instrumentos necesarios para las actividades de seguimiento y evaluación.
8. Brindar acompañamiento para los tramites y respuestas oportunas, de acuerdo a las necesidades y/o solicitudes que presente la comunidad, entidades públicas y/o privadas, a la entidad cuando sea requerido.
9. Dar cumplimiento a las disposiciones del sistema gestión de calidad y seguridad y salud en el trabajo

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los veinte (20) días del mes de enero del año 2025.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

Elaboró: Martha Liliana Estrada Serna
Secretaría
Revisó: Marco Aurelio Rodríguez Domínguez
Jefe Control Interno





NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado $ 3.700 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 831 del 14 de Diciembre de 2024), $3.700 de estampilla Pro Hospital (Decreto 832 del 14 de Diciembre de 2024), Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

Scanned with CamScanner